



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de agosto de 2007.-

RES. PRESIDENCIA № 168 /2007

VISTO

Las Actuaciones CM Nros. 17058 y 17059/07, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones CM Nros. 17058 y 17059/07, el Sr. Fiscal General Adjunto, Dr. Rubén Antonio Pereyra, solicita se declare feria judicial para los días 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2007, inclusive, en la dependencia a su cargo.

Que, dicha solicitud se fundamenta, debido a la mudanza y posteriores trabajos de conexión de los equipos informáticos lo cual resulta indispensable para el normal funcionamiento de dicha dependencia.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°.- Disponer feria judicial durante los días corridos entre el 7 y el 10 de agosto, inclusive, para la Fiscalía General Adjunta, a cargo del Dr. Rubén Antonio Pereyra, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido.
- Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 14 de agosto de 2007, para su ratificación por el cuerpo.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Fiscal General, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. № 168 /2007

CASLA OF VALVERS CONTRACTOR